



Universidad de Valladolid

TITULADO DE GRADO MEDIO, COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACIÓN DE LISTA DE ESPERA DE LA CATEGORÍA LABORAL DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE TITULADO DE GRADO MEDIO, COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO CONVOCADA POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 29/06/2021, "BOCyL" 09/07/2021.

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE FECHA 14/10/2021 POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL ÚNICO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO.

Una vez realizado el primer y único ejercicio de la fase de oposición, de conformidad con lo establecido en la base VII de la convocatoria, el Tribunal Calificador acuerda:

Primero: A la vista de las alegaciones presentadas:

- Establecer como respuesta correcta a la pregunta **número 9 la opción d)** y no la a) que figuraba en la plantilla de respuestas.
- Declarar la anulación de la pregunta **número 10** y, en consecuencia, incluir la pregunta de **reserva número 61**.

Segundo: hacer pública la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio y que a continuación se reproduce:

APellidos y Nombre	NIF	Puntuación
RIVERO MARTÍN, MARÍA ROSARIO	***4769**	64,76
CONDE CABALLERO, DANIEL	***3703**	60,00
COLLAZOS BRAVO, ANA BELÉN	***5698**	58,10
POSAC HERNÁNDEZ, ALEXANDRA	***5515**	54,76
LUCEÑO MARTÍNEZ, PATRICIA	***0714**	53,33
FERNÁNDEZ SANCHO, ANA ISABEL	***5375**	51,90
LÓPEZ PÉREZ, SARA	***4592**	50,95

(*) Tratamiento de datos según Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Disposición adicional séptima, apartado n.º 1).

En Valladolid, fecha de firma electrónica.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Manuel Pérez Belver

Fdo.: César Julián Cerezo Pérez

Contra el presente acto de trámite cualificado, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, arts. 121 y 122).

En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad, todas las denominaciones que en esta Resolución se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

Código Seguro De Verificación	xSVjh1X5n2TK/09uaYDZ5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	César Julián Cerezo Pérez	Firmado	15/10/2021 08:45:52
	Manuel Pérez Belver	Firmado	14/10/2021 17:11:37
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=xSVjh1X5n2TK/09uaYDZ5g==		

